



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2000.

Visto las presentes actuaciones caratuladas Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de Capital Federal s/licencia PAGANO Cecilio por razones científicas, CONSIDERANDO:

Que a fs.4 el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 solicita licencia con goce de sueldo del 7 al 17 de agosto del corriente año con motivo de concurrir al Décimo Simposio Internacional de Victimología que se realizará en Palais de Congrès de Montreal (QUEBEC) Canadá auspiciado por la Sociedad Mundial de victimología.-


Que a fs.5 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva el pedido con opinión favorable.-

Por ello

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo por el período citado al señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 doctor Cecilio Alfredo Pagano (art.11 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MA